

**MOLTTA CONSULTADORÍA E
MARKETING S.A.**

Estados financieros intermedios
condensados correspondientes al período
de nueve meses terminado el 30 de
septiembre de 2019

MOLTTA CONSULTADORÍA E MARKETING S.A.

ÍNDICE

Estados financieros intermedios condensados (expresados en moneda homogénea en pesos)

Estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2019.

Estado intermedio condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.

Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.

Estado intermedio condensado de flujo de efectivo correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.

Notas a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.

Informe de revisión de los auditores independientes (sobre estados contables intermedios)

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.

Domicilio Legal: Esmeralda 1320 Piso 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Inversora

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de diciembre de 2005

Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 16.011, libro 29, de Sociedades por acciones

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16.011

Última modificación del Estatuto: 18 de febrero de 2019, inscripto en IGJ bajo el número 13190 del libro N°95 de sociedades por acciones el 12 de julio de 2019

Fecha de terminación del Contrato Social: 12 de diciembre de 2104

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 30-70975050-6

Información de la sociedad controlante

Denominación: Sociedad Comercial del Plata S.A.
Domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participación en el capital y votos: 99%

Actividad Principal: Inversora

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 15
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Expresados en moneda homogénea, en pesos - nota 2.2)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 7 a los estados financieros intermedios condensados)

	Emitido, suscripto, integrado e inscripto (en pesos)
Acciones en circulación ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de 1 voto cada una	<u>2.000.000</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

MOLTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

**Correspondientes al período de nueve meses
finalizado el 30 de septiembre de 2019**

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Expresado en moneda homogénea, en pesos - nota 2.2)

	Notas	
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones	3	1.721.656.997
Total del Activo No Corriente		<u>1.721.656.997</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Otros créditos	4	354.960
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	925.540
Total del Activo Corriente		<u>1.280.500</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.722.937.497</u>
<u>PATRIMONIO Y PASIVOS</u>		
Aportes de los propietarios		25.569.532
Reservas		1.527.103.868
Resultados acumulados - incluye resultado del período		166.142.574
Total del Patrimonio		<u>1.718.815.974</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas a pagar		164.920
Impuestos a pagar	8	2.477.360
Deudas con partes relacionadas	5.b)	1.479.243
Total del Pasivo Corriente y del Pasivo		<u>4.121.523</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		<u>1.722.937.497</u>

Las notas forman parte del presente estado financiero intermedio condensado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS
INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2019

(Expresado en moneda homogénea, en pesos - nota 2.2)

	Notas	
Resultados de inversiones permanentes	9	(134.436.228)
Gastos de administración	10	(2.186.835)
Subtotal - Pérdida		(136.623.063)
Ingresos por inversiones - Intereses	5.c)	738.689
Costos financieros		(586.347)
Diferencias de cambio		(913.572)
Otros egresos netos		(867)
Resultado por la posición monetaria neta		3.196.676
Pérdida antes de impuestos		(134.188.484)
Impuesto a las ganancias	11	(960.496)
PÉRDIDA NETA E INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO		(135.148.980)

Las notas forman parte del presente estado financiero intermedio condensado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.**ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

(Expresado en moneda homogénea, en pesos - nota 2.2)

	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Reserva revalúos y por aplicación NIIF de sociedades vinculadas	Resultados acumulados	Total
	Capital social	Ajuste de capital	Total					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2.000.000	23.569.532	25.569.532	653.770	4.461.923	1.908.879.835	(85.600.106)	1.853.964.954
Absorción de resultados acumulados negativos según Asamblea Ordinaria de fecha 23 de abril de 2019	-	-	-	(653.770)	(4.461.923)	-	5.115.693	-
Disminución de participación en reserva de sociedades vinculadas	-	-	-	-	-	(381.775.967)	381.775.967	-
Pérdida neta e integral del período	-	-	-	-	-	-	(135.148.980)	(135.148.980)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	2.000.000	23.569.532	25.569.532	-	-	1.527.103.868	166.142.574	1.718.815.974

Las notas forman parte del presente estado financiero intermedio condensado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.**JOSE MARIA ARANGUREN**
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815**MARTA S. BORRELL (SOCIA)**
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90**IGNACIO NOEL**
Presidente

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Expresado en moneda homogénea, en pesos - nota 2.2)

Flujo de efectivo por actividades de operación

Pérdida neta del período	(135.148.980)
<u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo utilizado en las actividades de operación:</u>	
Impuesto a las ganancias	960.496
Resultado financieros netos	152.342
Resultado por la posición monetaria neta	(3.196.676)
Resultado de inversiones permanentes	134.436.228
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>	
Otros créditos	(204.845)
Créditos con partes relacionadas	22.319.532
Cuentas a pagar	164.920
Impuestos a pagar	2.359.530
Otras deudas	(6.756.924)
Pago de impuesto a las ganancias	(17.086.953)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(2.001.330)</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo	<u>(2.001.330)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	3.797.164
Efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	(870.294)
Efecto de la variación sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(2.001.330)
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período	<u>925.540</u>

Las notas forman parte del presente estado financiero intermedio condensado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES
AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Expresadas en moneda homogénea, en pesos - nota 2.2)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Molтта Consultadora e Marketing S.A. (en adelante “Molтта” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 2005. La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término ser prorrogado por resolución de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. El domicilio legal se encuentra constituido en Esmeralda 1320 7° Piso “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en estos estados financieros), principalmente en el segmento del petróleo y sus derivados.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados con el propósito de ser utilizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP”) (sociedad controlante) para la determinación del valor patrimonial proporcional de su inversión en la Sociedad y para su consolidación. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

Dado que la Sociedad a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 es controlada por SCP, una sociedad regulada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), el Directorio de la Sociedad ha optado por presentar los estados financieros a partir de dicho cierre de conformidad a las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29, de acuerdo con lo establecido por el artículo 310, inciso II de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia (“IGJ”).

De acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones de la CNV, la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia”.

Por lo tanto, los estados financieros intermedios condensados se presentan en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 sobre la base de la aplicación de la NIC N° 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”).

La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC N° 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico irregular de cuatro meses terminado el 31 de diciembre de 2018, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

2.2 Información financiera presentada en moneda homogénea

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC N° 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) prohibía a los organismos oficiales recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea. Es por ello que los presentes estados financieros han sido preparados en moneda homogénea de septiembre de 2019.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para el mes de septiembre de 2019 se utilizó un índice estimado (fuente: Banco Central de la República Argentina). El coeficiente de reexpresión utilizado para la preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados según la variación de los índices mencionados desde el último cierre anual ha sido del 37,58%. El coeficiente de reexpresión que surge de la variación del IPC según lo posteriormente publicado por el INDEC para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 fue del 37,70%.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 han sido reexpresados en moneda de cierre del presente período.

2.3 Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de las nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio, las cuales se mencionan a continuación, no afectó en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

La NIIF 16 (Arrendamientos) emitida en enero de 2016 especifica cómo los emisores reconocerán, medirán y revelarán los contratos de arrendamientos en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La CINIIF 23 (Incertidumbres sobre tratamientos de impuesto a las ganancias) clarifica la contabilización de incertidumbres en el impuesto a las ganancias para la determinación de la ganancia imponible o del quebranto

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

impositivo, las bases impositivas, los créditos fiscales sin utilizar y las alícuotas de impuesto. Una entidad debe considerar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo o grupo de ellos, que está utilizando o planea utilizar para la presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

Las modificaciones a la NIIF 9 (Instrumentos financieros) incluyen cambios que permiten que los activos financieros con una opción de pago anticipado que podría resultar en que la compensación recibida por el tenedor de la opción por la terminación anticipada sea medida a costo amortizado si se satisfacen ciertos criterios y clarificaciones en la contabilización de las modificaciones o canjes de deudas financieras medidas a costo amortizado en las que no resulta una baja de la deuda financiera.

Las modificaciones a la NIC N° 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos) clarifican que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de desvalorización, aplica a participaciones en asociadas y en negocios conjuntos que forman parte de la inversión neta en estas inversiones y no son valuadas utilizando el método de participación.

Las mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2015-2017) incluyen modificaciones a las siguientes normas: NIIF 3 (Combinaciones de negocio) y NIIF 11 (Operaciones conjuntas) (clarifica el tratamiento contable cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta), NIC N° 12 (Impuesto a las ganancias) clarifica que las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos se reconocen en pérdidas o ganancias y NIC N° 33 (Costo de préstamos) clarifica el tratamiento de préstamos específicos una vez que el activo relacionado está listo para su uso o venta.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

2.4 Inversiones permanentes

Las inversiones en sociedades vinculadas se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), opción permitida por el párrafo 10 de la NIC N° 27 “Estados financieros separados” o a su valor estimado de realización.

Las siguientes sociedades se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, según información financiera al 30 de septiembre de 2019 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha:

Sociedad	Actividad principal	% de participación
Destilería Argentina de Petróleo S.A. (1)	Refinación, comercialización, distribución y Almacenaje de hidrocarburos y sus derivados	40,00
Compañía Petrolera, Refinadora, Comercializadora y Distribuidora del Plata S.A.	Comercialización y distribución de hidrocarburos y sus derivados	2,11
Galposur S.A. (2)	Industrialización y comercialización de lubricantes	2,50

(1) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Destilería Argentina de Petróleo S.A. (DAPSA) celebrada el 17 de mayo de 2019, resolvió la capitalización de los créditos que el accionista Sociedad Comercial del Plata S.A. poseía por 400.000.000 (valor histórico) mediante la emisión de 925.000 acciones y una prima de emisión de 399.075.000. La Sociedad renunció al derecho de suscripción previsto en el art. 194 de la Ley 19.550, por lo que la participación en DAPSA pasó del 50% al 40% a partir de la mencionada fecha.

(2) Al 30 de septiembre de 2019 se encuentra provisionada en su totalidad.

Los estados financieros de las sociedades vinculadas utilizados para aplicar el método de participación fueron confeccionados de acuerdo a NIIF.

3. INVERSIONES

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550				
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	1.850.000	1.719.287.473
Compañía Petrolera, Refinadora, Comercializadora y Distribuidora del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 10,00	34.696	2.369.524
Galposur S.A. - Nota 2.4 (1)	Ordinarias	\$ 10,00	4.250	-
Total				<u>1.721.656.997</u>

(1) Sociedad provisionada en su totalidad.

4. OTROS CRÉDITOS

Saldo a favor impuesto al valor agregado	66.049
Saldo a favor de impuesto sobre los ingresos brutos	951.157
Previsión para créditos incobrables	(662.246)
	<u>354.960</u>

5. ACCIONISTAS Y SALDOS CON SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS

a) Porcentajes de participación en el capital social y en los votos de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019:

<u>Sociedad</u>	<u>Carácter</u>	<u>% de tenencia</u>
Sociedad Comercial del Plata S.A.	Controlante	99,00%
Pranay Inversora S.A.	Vinculada	1,00%

b) A continuación, se detallan los saldos con la sociedad art. 33 Ley N° 19.550 al 30 de septiembre de 2019:

Deudas con sociedades relacionadas

Sociedad Comercial del Plata S.A.	1.479.243
	<u>1.479.243</u>

c) Las operaciones con la Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 son las siguientes:

Intereses ganados

Destilería Argentina de Petróleo S.A.	738.689
---------------------------------------	---------

Honorarios

Sociedad Comercial del Plata S.A.	(1.031.080)
-----------------------------------	-------------

Intereses perdidos

Sociedad Comercial del Plata S.A.	(234.021)
-----------------------------------	-----------

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Bancos en moneda local	507.890
Bancos en moneda extranjera (1)	417.650
	<u>925.540</u>

(1) Corresponde a saldos en moneda extranjera por U\$S 7.277, convertidos al tipo de cambio Banco Nación comprador U\$S 1 = ARS 57,39 al 30 de septiembre de 2019.

7. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 asciende a 2.000.000, valor nominal y está representado por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, las que se encuentran inscriptas e integradas en su totalidad.

8. IMPUESTOS A PAGAR

Impuesto a las ganancias	2.080.772
Retenciones y percepciones a pagar	2.557
Planes de facilidades de pago	394.031
	<u>2.477.360</u>

9. RESULTADOS DE INVERSIONES PERMANENTES

Destilería Argentina de Petróleo S.A. (1)	(134.655.755)
Compañía Petrolera, Refinadora, Comercializadora y Distribuidora del Plata S.A.	219.527
	<u>(134.436.228)</u>

(1) Incluye disminución de participación accionaria. Ver nota 2.4.

10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Honorarios y retribuciones por servicios	(1.530.682)
Impuestos, tasas y contribuciones	(338.512)
Impuesto al débito y crédito bancario	(142.236)
Gastos bancarios	(44.713)
Gastos generales	(53.479)
Diversos	(77.213)
	<u>(2.186.835)</u>

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cargo de impuesto a la ganancia determinado en el período	(960.496)
	<u>(960.496)</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 30 de septiembre de 2019 es la siguiente:

Resultado antes de impuesto a las ganancias	(134.188.484)
Tasa vigente	30%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado	<u>40.256.545</u>
Diferencias permanentes	
- Inversiones permanentes y efecto de la reexpresión en moneda homogénea	(40.330.868)
- Otros	<u>(886.173)</u>
Total por impuesto a las ganancias	<u>(960.496)</u>

12. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias según el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para la distribución de dividendos.

13. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de Molta Consultoría e Marketing S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 6 de noviembre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2019

El informe de fecha 6 de noviembre de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

JOSE MARIA ARANGUREN
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.B.A.)
C.P.A.C.F. T°105 F°815

MARTA S. BORRELL (SOCIA)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (sobre estados financieros intermedios condensados)

Señores
Presidente y Directores de
MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
CUIT N° 30-70975050-6
Domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7° "A"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados de Molтта Consultadoría e Marketing S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Molтта Consultadoría e Marketing S.A.", "Molтта" o la "Sociedad"), que comprenden el estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2019, el estado intermedio condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses terminado en esa fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 13.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Fundamento de la conclusión con salvedades

Tal como se señala en la nota 2.1 a los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2019, los mismos han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controlante Sociedad Comercial del Plata S.A. en la determinación del valor patrimonial proporcional y para su consolidación. Dado el propósito de dichos estados financieros intermedios condensados, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de información comparativa ni toda la información requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

5. Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación descrita en el capítulo 4 precedente, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Molta Consultoría e Marketing S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2019.

DELOITTE S.C.

(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 2)

Marta S. Borrell (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA T° 225 - F° 90

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sres. Presidente y Directores de

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.

CUIT N° 30-70975050-6

Domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7 "A"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Molтта Consultadoría e Marketing S.A., informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente, con el alcance que se describe en el capítulo 2. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

1) DOCUMENTACIÓN EXAMINADA:

a) Estados financieros:

- Estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2019.
- Estado intermedio condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- Estado intermedio condensado de flujos de efectivo del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- Notas 1 a 13 correspondientes a los estados intermedios condensados financieros del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

2) ALCANCE DEL EXAMEN:

Nuestro trabajo se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuado por el auditor externo de la Sociedad, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se señala en la nota 2.1, los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2019, han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados financieros de la sociedad controlante Sociedad Comercial de Plata S.A. Dado el propósito de dichos estados financieros intermedios condensados, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de información comparativa ni toda la información requerida

por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

4) MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe que emitió el auditor externo con fecha 6 de noviembre de 2019, informamos que:

- a) Los estados financieros intermedios condensados de Moltta Consultoría e Marketing S.A. al 30 de septiembre de 2019 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.
- b) No tenemos otras observaciones que formular respecto de dichos estados financieros que las incluidas en el punto 3.
- c) Desde nuestra designación, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, incluyendo el control de constitución y subsistencia de la garantía de los directores.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2019.

José María Aranguren
Por Comisión Fiscalizadora